

y Redes para las Entidades Aseguradoras, Sociedad Anónima» (TIREA) ha decidido:

Primero.—Reducir el capital social en 349.346.250 pesetas para compensar pérdidas acumuladas según Balance auditado a 31 de diciembre de 2000, mediante la disminución a 632.2668 pesetas de las 1.000 pesetas que constituían el valor nominal de cada una de las 950.000 acciones actualmente emitidas y en circulación.

Segundo.—Redenominar la cifra de capital social en 3.610.000 euros (600.653.460 pesetas).

Tercero.—Aumentar el capital social en 950.000 euros mediante emisión a la par de 250.000 nuevas acciones, con un valor nominal de 3,80 euros/acción, números 950.001 al 1.200.000.

El desembolso íntegro del valor nominal de las nuevas acciones habrá de realizarse en efectivo y en el momento de la suscripción.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente se reconoce a los accionistas el plazo mínimo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Transcurrido dicho plazo y en el supuesto de que, concluido el mismo, no hayan quedado íntegramente suscritas y desembolsadas las nuevas acciones, el Consejo de Administración de TIREA quedará ampliamente facultado para decidir alternativamente: 1. O bien ofrecer a los accionistas, en la proporción y plazo que libremente determine, la suscripción y desembolso de las acciones no suscritas y desembolsadas. 2. O bien dar por cerrada la ampliación en el importe que haya sido suscrito y desembolsado. Transcurrido, en su caso, ese nuevo plazo, el Consejo de Administración procederá a dar por cerrada la ampliación en la cifra que haya resultado efectivamente suscrita y desembolsada.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.288.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L. (Sociedad absorbente)

DICOTRANS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Dicotrans, Sociedad Limitada», por parte de «Tráficos Isleños, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 28 de junio de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—36.576.

1.^a 5-7-2001

TRANSPORTES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES, S. A.

Se hace público que los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta universal de accionistas de «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima» celebrada el 29 de junio de 2000, han quedado subsanados en los siguientes términos:

1. Restablecimiento del patrimonio neto contable de la sociedad:

a) Aplicación de la totalidad de la reserva voluntaria por importe de 32.700,54 euros a compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad por lo que éstas quedan reducidas a la cantidad de 9.003.355,38 euros.

b) Reducción del capital social por un importe de 9.003.355,38 euros, dejando dicho capital en 1.274.585,28 euros. La reducción se ha efectuado, quedando el patrimonio neto contable fijado después de dicha reducción en 2.785.638,42 euros por un capital de 1.274.585,28 euros.

2. Aumento del capital social por un importe de 6.030.947,77 euros que ha quedado suscrito de la siguiente forma:

a) «Geodis, Sociedad Anónima» aporta 5.997.174,46 euros deduciendo dicha suma de un crédito por dicho importe detentado sobre la sociedad por «Geodis, Sociedad Anónima».

b) El otro accionista, la sociedad «Transportes Gestión e Participaciones—TPG» aporta 33.773,31 euros mediante aportación dineraria.

Al finalizar esta operación, el capital social asciende a la suma de 7.305.533,05 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,41893528411362 euros de valor nominal. Los accionistas tienen el plazo de seis meses para suscribir la ampliación de capital.

Según el Informe especial de los auditores Deloitte & Touche, el crédito a favor de «Geodis, Sociedad Anónima», en el líquido, está vencido y es exigible a «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima».

3. Redondear el valor nominal de cada una de las acciones a la baja, mediante la reducción del capital social. A tal efecto, reduce el importe nominal de cada acción en 0,00893528411362 euros el nominal se establece en 3,41 euros. El importe de la reducción de capital, es decir, 19.092,79 euros, será asignado a reserva legal. Al finalizar esta operación, el capital social es de 7.286.440,26 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,41 euros.

4. Como consecuencia de los acuerdos anteriores se acordó modificar el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Vizcaya, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—37.236.

TRUJAMAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 23 de abril de 2001, acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de don Francisco José Mellado Bataller, como Liquidador de la misma.

Barcelona, 7 de mayo de 2001.—El Administrador único.—36.438.

V 35, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la LSRL, la Junta general universal y extraordinaria de socios acordó la escisión total de la sociedad a favor de las beneficiarias «Duvrsitges, Sociedad Limitada»; «Catu 2001, Sociedad Limitada», y «Blaucal, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado el día 22 de junio de 2001, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado el día 20 de junio de 2001 en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; así como a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—Los Administradores de «V 35, Sociedad Limitada».—36.712.
1.^a 5-7-2001

WALL STREET ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

REAL STATE CORPORACION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Wall Street España, Sociedad Limitada» y «Real State Corporación, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Wall Street España, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Real State Corporación, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar en envío gratuito de los mismos.

También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Bilbao a, 29 de junio de 2001.—José Fuentes Hernández, Administrador único de «Wall Street España, Sociedad Limitada» y Clara López Arribas, Administradora única de «Real State Corporación, Sociedad Limitada».—36.752. 2.^a 5-7-2001

100 MICRO SAND, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria y universal, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Rellinás, 115, de Terrassa (Barcelona), en segunda convocatoria, a la misma hora, y en el mismo lugar, el día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuentas de Resultados) y del informe de gestión ejercicio 2000, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.
Tercero.—Examen y aprobación del informe de propuesta de ampliación del capital social en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Terrassa (Barcelona), 20 de junio de 2001.—El Administrador, Antonio Torras Raichs.—36.318.